



CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PÓLIZAS ENDOSADAS SEGURO DE VIDA DEUDORES

Tenga en cuenta que, en cualquier momento, usted tiene la posibilidad de contratar la cobertura del seguro de Vida, en la Compañía de Seguro de su elección, siempre y cuando cubra en condiciones similares a las ofrecidas por el Banco, relacionamos a continuación los requisitos mínimos establecidos por el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL para aceptación de las pólizas endosadas de vida:



- Ser emitidas por una aseguradora legalmente constituida en Colombia y que se encuentre autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo correspondiente.
- El tomador/asegurado debe ser la persona o personas que tengan la calidad de deudores.
- En ningún momento la póliza podrá terminarse por edad; la aseguradora se obliga a mantenerla vigente hasta la cancelación total de la deuda.
- **Valor asegurado:** Mínimo el valor insoluto de la(s) Obligación(es)
- **Cláusulas adicionales requeridas:**
 - ✓ Cláusula de renovación automática: La póliza se renovará automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito y en caso de no renovación se debe dar aviso al Banco con 30 días de anticipación a la terminación de la cobertura.
 - ✓ Cláusula de endoso o primer beneficiario: Debe reportar como Beneficiario: Banco Cooperativo Coopcentral con NIT No. 890.203.088-9.
 - ✓ Cláusula de Revocación de la Póliza: La póliza no será revocada por causa alguna sin previo aviso por escrito al Banco Cooperativo Coopcentral, con no menos de 30 días de anticipación aun por falta de pago.

- Coberturas Mínimas Requeridas Póliza Vida Deudor:

| COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÓLIZA VIDA DEUDOR | | |
|---|---|-----------|
|  | Muerte por Cualquier Causa: Desde inicio de vigencia y sin período de carencia, debe incluir: | Suicidio |
| | | Homicidio |
| | | Sida |
|  | Incapacidad Total y Permanente: Desde inicio de vigencia y sin período de carencia. | |

Podrá realizar su proceso en cualquiera de las oficinas del Banco a nivel nacional o remitir su solicitud al canal dispuesto por el Banco Cooperativo Coopcentral para la radicación o presentación de las pólizas endosadas: seguros@coopcentral.com.co, en el cual se deberá adjuntar:

- Copia de la carátula de la póliza
- Clausulado del seguro de vida
- Certificación de pago de la prima de la póliza emitida por la aseguradora donde se discrimine el pago total de la vigencia, o Soporte de recaudo: (comprobante de pago, comprobante de transferencia o voucher) siempre y cuando se discrimine y sea visible el número de la póliza el cual debe coincidir con el registrado en la carátula de la póliza.

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
Servicio al Cliente